ESTUDIOS PREVIOS DE JUSTIFICACIÓN

OTROSÍ N° 002 AL CONTRATO CMC-SE-015-2026

CONTRATO No	CMC-SE-015-2026
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YARUMAL - ANTIOQUIA
NIT	890 980 096 – 1
ORDENADORA DEL GASTO DELEGADA	VANESSA ALEJANDRA PARRA PÉREZ
CÉDULA	1042774116 expedida en Yarumal
CONTRATISTA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE YARUMAL
NIT	800144510-5
SUPERVISORA DESIGNADA	VANESSA ALEJANDRA PARRA PÉREZ
CARGO	Secretaria de Educación y Cultura
OBJETO	CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RUTA ESPECÍFICA DE ESTUDIANTES DE CEDEÑO LA CUAL DESIGNO EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL PROGRAMA VIGENCIA 2026.
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	**CIEN (100) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR**
PRÓRROGA OTRO SÍ 001	VEINTIDOS (22) DIAS CALENDARIO ESCOLAR
PRÓRROGA OTROSI 002	CINCUENTA (50) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	CIENTO SETENTA Y DOS DÍAS (172) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR (sin superar el 23 de noviembre de 2026)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($45.000.000)**
VALOR ADICIÓN 001 – OTRO SÍ 002	**VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000)**
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**SESENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($67.500.000)**
FORMA DE PAGO	ACTAS PARCIALES DE AVANCE

RESERVA INICIAL			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
243	26/01/2026	$45.000.000	$45.000.000
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.006.21 .01	11	Prestación de servicios de transporte escolar – SGP Propósito General	

RESERVA OTROSI 002			
RESERVA	**FECHA RESERVA**	**VALOR RESERVA**	**VALOR A IMPUTAR**
1078	02/09/2026	$22.500.000	$22.500.0000
CÓDIGO	**FONDO**	**NOMBRE**	
3A.2.3.2.02.02.006.21 .03	04	R.B. 2025-Prestación del servicio de transporte escolar – SGP Educa	

1. ***DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MUNICIPIO PRETENDE SATISFACER CON LA AMPLIACIÓN***

El municipio de Yarumal celebró el 09/03/2026 el Contrato de Suministro CMC-SE-015-2026 cuyo objeto son los "CONTRATACIÓN QUE TIENE COMO OBJETO PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA RUTA ESPECÍFICA DE ESTUDIANTES DE CEDEÑO LA CUAL DESIGNO EL MUNICIPIO DE ACUERDO A LA NECESIDAD DEL PROGRAMA VIGENCIA 2026.". Dicho Contrato de se celebró con la contratista COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE YARUMAL**,** identificada con NIT 890 980 096 – 1, el cual inició su ejecución, por acta de inicio el 09/03/2026.

Con el objetivo de culminar satisfactoriamente el servicio de transporte escolar en la actual vigencia, se hace indispensable incrementar el valor contractual y prorrogar el tiempo de ejecución vigente.

Teniendo en cuenta que este servicio es un pilar fundamental para mitigar la deserción escolar y garantizar la asistencia continua a clase, la disponibilidad de estos nuevos recursos evitará traumatismos en la operación. De esta manera, se ratifica la cobertura prioritaria en sectores rurales y poblaciones vulnerables, donde el transporte es una condición clave para la permanencia estudiantil.

Por todo lo anterior, y contando con el visto bueno del supervisor y ordenador del gasto delegado y a la necesidad indiscutible de llevar a feliz término el objeto contractual, se hace necesario adelantar el OTROSÍ 002 al contrato de suministros CMC-SE-015-2026.

2. ***LA NECESIDAD EXPUESTA:***

La satisfacción de la necesidad expuesta se logra a través de la prórroga tiempo de ejecución y adición de recursos.

3. ***VALOR ESTIMADO DE LA ADICIÓN***

Para el presente OTROSI se requiere una prórroga en tiempo de ejecución y adición de recursos por VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000).

4. TIEMPO ESTIMADO DE LA PRÓRROGA

Para el presente OTROSÍ, se requiere prorrogar el tiempo de ejecución contractual, durante cincuenta (50) días calendario escolar más.

5. GARANTÍAS

Tal y como en el caso del **CMC-SE-015-2026**., para el presente OTROSI la única garantía que se exigirá será la de responsabilidad civil extracontractual o todo riesgo.

6. FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El Contrato y su ampliación se fundamenta en la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

7. FACTORES DE SELECCIÓN

Se aclara que el OTROSI 002 al Contrato CMC-SE-015-2026.se celebrará con el mismo contratista conforme a lo establece el Decreto 1082 de 2015, esto es con COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES DE YARUMAL identificada con el 890 980 096 –1.

8. RIESGOS PREVISIBLES

Los mismos del contrato inicial.

Para constancia, se firma en Yarumal – Antioquia, el primer (01) día del mes de septiembre de 2026.

Vanessa A. Parra P.

VANESSA ALEJANDRA PARRA PÉREZ
Secretaria de Educación y Cultura

Proyectó: Vanessa Alejandra Parra Pérez	Revisó:	Aprobó: Carolina Sossa Mesa
Cargo: Secretaria de Educación y Cultura	Cargo: Contratista-Apoyo a la Contratación	Cargo: Contratista- Asesora de Contratación
Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en el se plasma y, consecuente con ello, dan traslado para firma del documento por parte de las partes involucradas.		